



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México,
a 7 de abril de 2017
Oficio No. CEMYBS/UT/043/2017

CIUDADANA

PRESENTE

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00043/CEMYBS/IP/2017, de fecha 21 de marzo del año en curso, en la cual se requiere lo siguiente:

"Sistema de acceso a la Información Mexiquense
Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
A quien corresponda

Por medio de la presente, envío cordial saludo y a la vez, solicito de la manera más atenta la siguiente información con base en lo siguiente.

En torno a la Alerta de Violencia de Género (AVG):

1. ¿Cuáles son los programas o acciones específicas para la atención de la violencia de género en los municipios con AVG?
2. ¿Cuáles son los programas o acciones que tienen registradas que han implementado en el municipio de Tultitlán para la prevención de la violencia de género?
3. ¿Cuáles han sido los eventos realizados para atender la violencia contra las mujeres?
4. ¿Cuál es la Unidad responsable de diseñar la política pública y de implementar las acciones?
5. ¿Cuál ha sido el presupuesto utilizado desde el 2015 a la fecha para la implementación de estas acciones?

Sin otro particular. Agradezco la atención brindada y a la espera de una positiva y pronta respuesta." (sic)

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 segundo párrafo, 23 fracción I, 24 párrafo segundo y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento que el Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, ejecuta el programa "Mexiquense por una Vida sin Violencia", el cual tiene por objeto implementar acciones específicas para la prevención y atención de los asuntos relacionados con la desigualdad, discriminación y no violencia de género en el Estado de México, particularmente en los 11 municipios incluidos en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



-2-

En atención a la pregunta 1, le comento que las acciones y servicios que ofrece este Consejo para la prevención y atención de la violencia de género, son las siguientes:

- **28 Unidades de Atención a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia**, distribuidas estratégicamente en el Estado, las cuales brindan atención psicológica, de trabajo social y jurídica. Estas unidades también brindan pláticas, talleres y conferencias para la prevención de la violencia de género, en sus tipos y modalidades, con la finalidad de reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres.
- **5 Refugios Temporales para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia**, en los municipios de Zinacantepec, Jocotitlán, Cuautitlán Izcalli, Chalco y Nezahualcóyotl, para proporcionar seguridad, protección y atención multidisciplinaria e integral a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia. Se otorga además alojamiento, vestido, alimentación, atención jurídica, psicológica, médica y de trabajo social, las 24 horas y los 365 días del año.
- **2 Centros de atención y reeducación para personas que ejercen violencia de género**, ubicados en los municipios de Toluca y Naucalpan de Juárez, donde se otorgan terapias psicológicas y asesorías jurídicas a las personas de cualquier parte del Estado que ejercen violencia.
- **2 Brigadas de Seguimiento**, integradas por especialistas en derecho, psicología y trabajo social, los cuales tienen el objetivo de acudir directamente a los domicilios de las mujeres en situación de violencia, para valorar su situación y, a través de ello, dar múltiples opciones de solución a la problemática particular. La visita consta de un seguimiento, el cual puede ser de rescate inmediato, o bien con asistencia social en instituciones públicas, sociales y privadas.
- **4 Unidades Móviles**, que brindan asesoría jurídica, psicológica y de trabajo social en comunidades alejadas y de difícil acceso en el Estado de México, así como impartición de pláticas y conferencias para la prevención de la violencia de género, con la finalidad de reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



-3-

- **Línea Sin Violencia 01 800 10 84 053**, brinda atención a través de la línea telefónica a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia familiar, de pareja y/o sexual, proporcionando intervención en crisis, atención psicoterapéutica especializada y asesoría jurídica. Está dirigida a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, en cualquiera de sus tipos y modalidades. Opera las 24 horas del día, los 365 días del año.
- **Línea Trata de Personas 01 800 832 47 45**, brinda información general, asesoría jurídica y atención psicológica vía telefónica a personas que son, han sido o se encuentran en riesgo de ser víctimas del delito de trata de personas, o cualquiera de sus modalidades. Opera las 24 horas del día, los 365 días del año, la atención es gratuita, confidencial y de fácil acceso, el servicio cuenta con una cobertura dentro del Estado de México.

Es importante mencionar que los servicios del Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia, se encuentran a disposición de la población mexiquense, por lo que las y los habitantes de los 125 municipios cuentan con cobertura amplia para acceder a los mismos.

Por otra parte, respecto de la pregunta 2, hago de su conocimiento que este organismo descentralizado, realiza acciones de prevención de la violencia de género en los once municipios en donde se realizó la declaratoria de Alerta de Violencia de Género, entre los cuales se encuentra el municipio de Tultitlán.

Entre las acciones de prevención realizadas en el municipio de Tultitlán, se encuentran las siguientes:

Capacitación

Se elaboró el "Programa Básico de Capacitación en Perspectiva de Género en el marco de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género", cuya finalidad es contar con una guía para realizar un proceso de formación y sensibilización, a través de talleres, conferencias, ciclos de cine y otras actividades.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



-4-

Lo anterior, con el fin de proporcionar herramientas basadas, en una cultura de paz, no discriminación y no violencia.

- **Programa Básico de Capacitación dirigido a servidoras y servidores públicos;** se capacito al personal de diferentes instancias municipales de Tultitlán, en temas sobre perspectiva de género, erradicación de la violencia de género, igualdad de género, empoderamiento de las mujeres, masculinidades positivas, entre otros temas, capacitando a 118 mujeres y 94 hombres.
- **Programa Básico de capacitación dirigido a Policías;** se capacito a policías con el objeto de sensibilizarlos en género, así como proporcionar conocimientos básicos y herramientas necesarias para orientar sus acciones en casos de violencia de género. Se capacitaron 108 mujeres y 156 hombres.

Pláticas, talleres y conferencias preventivas

- Acciones permanentes de prevención como pláticas, talleres y conferencias de diversos temas, tales como: erradicación de la violencia, tipos de violencia, trata de personas, equidad de género, noviazgo y violencia, autoestima empoderamiento de las mujeres, derechos de la mujer, entre otro. En este rubro se beneficiaron 253 mujeres y 121 hombres.
- Las delegadas Regionales de este organismo descentralizado, llevan a cabo pláticas y conferencias en temas como: tipos y modalidades de violencia, efectos y consecuencias de la violencia y prevención de la violencia, sensibilización en igualdad, redes de apoyo; con el objeto de tener un mayor acercamiento con la población y de esta manera prevenir y erradicar la Violencia de Género contra las mujeres en los 11 municipios con la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. En el municipio de Tultitlan, se atendieron 969 mujeres y 258 hombres.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



Cabe destacar que las acciones llevadas a cabo por este organismo para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres han sido en beneficio de las colonias con mayor índice de violencia de los once municipios declarados en Alerta de Violencia de Género, de acuerdo con información proporcionada por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

- Pláticas talleres y conferencias dirigidas a la población adolescente del municipio de Tultitlán. En coordinación con escuelas de distintos niveles educativos, se impartieron temas relacionados con relaciones de pareja, noviazgo y violencia, prevención del embarazo adolescente, derechos humanos de las mujeres, prevención de la violencia, control de emociones, violencia familiar, trata de personas, entre otros, beneficiando a 898 mujeres y 719 hombres.
- "Mujeres en la Construcción", con esta acción este organismo descentralizado logro beneficiar a 1,424 mujeres del municipio de Tultitlán en cursos como: recubrimiento de muros, plomería, electricidad y colocación de pisos y azulejos. Una vez concluido el curso se les hizo entrega de manera gratuita de un kit de herramientas de trabajo según la especialidad.

Con esta acción se da cumplimiento a lo establecido por ONU MUJERES, la cual establece que el empoderamiento económico de las mujeres consiste en lograr que obtengan ingresos más altos, un mejor acceso y control de los recursos y mayor seguridad, incluyendo protección ante la violencia. Además, se contribuye directamente a la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo.

Acciones de difusión

- El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social ha diseñado diversos materiales de difusión con la finalidad que las mujeres ejerzan sus derechos, conozcan las instancias a las cuales pueden acudir en casos de violencia y los servicios que ofrecen las diferentes instituciones del Gobierno del Estado de México; También se difunde la Línea sin Violencia 01 800 10 84 053, con el fin de que la población en general

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



-6-

identifique los tipos y modalidades de violencia, así como las consecuencias legales e instancias a las que pueden acudir para ser atendidos y ayudar en su reeducación. El municipio de Tultitlán, es beneficiado con este tipo de materiales en el marco de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de México.

- A través de las redes sociales como Facebook y Twitter, se lanzó la Campaña denominada "Hombres por más Igualdad", dirigida a los 11 municipios declarados en Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, la cual tiene como principal objetivo, mostrar a la población masculina la importancia de la corresponsabilidad en las labores del hogar y de esta forma, eliminar estereotipos de género y por ende la violencia en contra de las mujeres.
- Se realizan y comparten infografías en los once municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, en donde participa el municipio de Tultitlán, con información para promover la prevención de la violencia de género; en estas presentaciones visuales se difunde la Línea sin Violencia 01 800 10 84 053. Entre los temas que se destacan en las infografías publicadas, se encuentran los tipos de violencia, Centros de Atención y Reeducción para personas que ejercen violencia de género, ¿Cómo opera la Línea sin Violencia?, derechos de las personas adultas mayores, derechos de las mujeres, órdenes de protección, entre otros.
- Difusión de la Línea sin Violencia 01 800 10 84 053, la cual brinda atención oportuna y confidencial vía telefónica a las personas en situación de violencia, enfocándose en sus necesidades específicas, de tipo jurídico, psicológico, informativo y de canalización a otras instancias de apoyo y en redes sociales oficiales como facebook y twitter; asimismo, a través de folletos, dípticos, trípticos y carteles, entre otros. La información se distribuye en los 11 municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

-7-

- En coordinación con la Asociación Civil "Comisión Unidos vs Trata", se llevó a cabo un evento sobre la campaña denominada "1 Billón de Pie", con la cual se expresó el rechazo a la violencia de género y de manera pacífica se realizó una coreografía de una canción con dicha temática dirigida a la población en general el día 17 de marzo de 2016 en la explanada municipal de Tultitlán.
- Se difundió la Campaña "No dejemos que las arranquen de nuestras vidas", cuyo objetivo es dar a conocer la Línea sin Violencia 01 800 10 84 053 que opera este organismo descentralizado, con el propósito de prevenir y en su caso erradicar la violencia contra las mujeres, a través de recomendaciones para evitar situaciones de violencia.

Esta campaña fue formalizada por el Gobierno del Estado de México, en cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en 11 municipios del Estado de México, en coordinación con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) y la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX), incluido el municipio de Tultitlán.

- Este organismo descentralizado invitó a personal del servicio público y a la población en general, incluida la población de Tultitlán, a participar en la Campaña "ÚNETE para Poner Fin a la Violencia contra las Mujeres", establecida por ONU MUJERES, por medio de la utilización de una prenda naranja el día 25 de cada mes.

Por otra parte, con referencia a su pregunta 3, le informo que este Consejo lleva a cabo actividades de prevención, atención y erradicación de la violencia de género, a través de las acciones del programa "Mexiquense por una Vida sin Violencia", sin ser éstas realizadas a través de eventos en el municipio de Tultitlán.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

-8-

Con relación a su pregunta 4, le informo que la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica, del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, en el ámbito de su competencia, opera las acciones del programa "Mexiquense por una Vida sin Violencia", actividades que coadyuvan en la promoción de los derechos y los mecanismos para acceder a la atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, en el Estado de México, incluidos los 11 municipios en el marco de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

Asimismo, hago de su conocimiento que este organismo descentralizado, no tiene asignados recursos específicos para llevar a cabo acciones en el marco de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, sin embargo, comento a usted que las acciones de prevención y atención de la violencia de género se ejecutan desde 2015 con recursos del programa Mexiquense por una Vida sin Violencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

**T.S.U.A. ROSA MARÍA SEGURA ZÁRATE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

c.c.p. Archivo/minutario

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL